

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME BOLIVIA Nº 021

Periodo: del 19/03/05 al 25/03/05

La Paz - Bolivia

- 1. FFAA: Salida al mar debe unir a los bolivianos**
- 2. Golpe de Estado: FFAA niegan intento de golpe por parte de Mesa**
- 3. Apoyo al Desarrollo: Las FFAA impulsan feria a la inversa**
- 4. Octubre Negro: El Caso puede quedar paralizado**
- 5. La inclusión de indígenas en las FFAA tiene dificultades**
- 6. Existencia del RIBB no tiene razón de ser**
- 7. Defensa Civil: Ayuda humanitaria a zonas afectadas por desastres naturales**
- 8. Uniformado acusado de matar a un niño**
- 9. Aniversario de Altos Estudios**

1. FFAA: Salida al mar debe unir a los bolivianos

Al recordarse 126 años del enclaustramiento marítimo, las Fuerzas Armadas demandaron al país unidad frente a la demanda de retorno soberano a las costas del océano Pacífico. El comandante de esta institución, almirante Luis Aranda, expresó que este factor es indispensable para lograr la atención a la demanda marítima; precisó que las Fuerzas Armadas están conscientes de que el atraso y la pobreza del país están estrechamente ligados a superar el enclaustramiento geográfico al que fue sometido.

Así las Fuerzas Armadas (FFAA) de la Nación, reafirman que una salida libre y soberana al Océano Pacífico es para Bolivia una proposición inseparablemente asociada a su progreso, a su dignidad e independencia.

Aranda Granados recordó que fue el descubrimiento de ingentes recursos naturales en el departamento de Litoral, el origen de la invasión chilena. No es posible que mientras todos los pueblos hablen de integración, Bolivia siga encerrada sufriendo un injusto enclaustramiento, ya no son tiempos de la razón de la fuerza, son tiempos del diálogo y de la concertación.

Los actos cívico-militares se iniciaron con el traslado de la urna que contienen los restos de Eduardo Avaroa y la bandera que flameó en el Alto de la Alianza. Además del Desfile de Teas con la asistencia de Regimiento Colorados y las compañías de cadetes del Colegio Militar de Ejército, Escuela Naval y Academia Nacional de Policías.

Las autoridades políticas, institucionales, cívicas y sociales creen que es hora de desarrollar una actitud positiva para contrarrestar el encierro marítimo que tiene el país desde 1879.

Muchos aplaudieron la actitud asumida por el presidente de la República Carlos Mesa, porque este gobierno ha sido el que más se ha ocupado del tema del

mar, hasta llegar a plantear la demanda marítima en los eventos internacionales.

En Santa Cruz fue el Parque Urbano el escenario donde se desarrollaron los desfiles cívicos en conmemoración al Día del Mar, hasta donde se trasladaron los estudiantes, autoridades y la población cruceña. El prefecto del departamento, Jaime Paz Rea, apuesta al diálogo para recuperar salida al Océano Pacífico. "La lucha deberá ser vía negociaciones y no con las armas como en el pasado". (Fuentes: *El Diario*, 23 y 24/03/05; *La Razón*, 22 y 24/03/05; *La Prensa*, 24/03/05)

2. Golpe de Estado: FFAA niegan intento de golpe por parte de Mesa

Las Fuerzas Armadas, mediante su comandante general (quien se mostró latamente molesto), Luis Aranda Granados, negaron haber analizado la posibilidad de un golpe de Estado o una intervención al Congreso, durante los días de incertidumbre que vivió el país como consecuencia de la amenaza de renuncia del presidente Carlos Mesa.

Explicó que cuando el Alto Mando se reunió con el presidente Mesa, lo hizo para solicitarle que no renuncie al cargo, pero en ningún momento se analizó una salida de fuerza para la crisis que atravesaba el país. Ese día, el Congreso había rechazado la solicitud presidencial para convocar a elecciones y el país esperaba la reacción presidencial, que se conoció luego de la reunión con los militares.

El diputado Evo Morales (MAS) dijo que recibió información de periodistas que habían hablado con fuentes militares, en sentido de que en esa reunión se analizó la posibilidad de un golpe. Granados dijo que nadie pudo dar la información, porque el encuentro fue totalmente reservado. En el Congreso, parlamentarios como Hugo Carvajal (MIR) revelaron que, ese día, sus colegas oficialistas fueron quienes hicieron correr la versión de que habría una intervención militar.

Así, tras los actos de celebración del aniversario de la Escuela de Altos Estudios Nacionales, el comandante de las Fuerzas Armadas rechazó la denuncia; incluso se expresó dolido por la versión reproducida con insistencia por algunos periodistas, entre ellos una de UNITEL.

"Le hemos ido dando (al mandatario), en esos escenarios, (una opinión acerca de) cuáles serían las posibles consecuencias. Y la conclusión de todo ello ha sido que verdaderamente el señor Presidente no debía renunciar, y le solicitamos, en ese sentido, considerar nuestro análisis en la futura decisión que él iba a tomar en ese momento", comentó Aranda. (Fuente: *El Diario*, 23/03/05; *La Razón*, 23/03/05; *La Prensa*, 23/03/05).

3. Apoyo al Desarrollo: Las FFAA impulsan feria a la inversa

Con el propósito de fomentar la industria nacional en la confección de uniformes para las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, a través del "Compro Boliviano", apoyará la Feria a la Inversa programada para entre el 12 y el 18 de abril.

De acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa Nacional tiene las atribuciones de apoyar el desarrollo nacional, el fortalecimiento de las acciones y necesidades de intervención y la integración social en las áreas de necesidad. El ministro del sector, Gonzalo Arredondo, indicó que, en cumplimiento del decreto del “Compro Boliviano”, a través de la Feria a la Inversa se adquirirán prendas de vestir y alimentos nacionales.

En la feria (del 12 y 18 de abril), las Fuerzas Armadas presentarán a las empresas sus requerimientos para la confección de uniformes, botas y parcas (sacones), y establecerán plazos y cantidades para su oportuna entrega. Con ese proceso se entablará una estrecha relación entre las Fuerzas Armadas y las microempresas, hecho que permitirá además generar empleo y mano de obra calificada nacional. *(Fuente: La Prensa, 20/03/05).*

4. Octubre Negro: El Caso puede quedar paralizado

El juicio de responsabilidades por los hechos de “octubre negro” puede quedar paralizado si la Sala Plena de la Corte Suprema atiende el requerimiento de la Fiscalía General de la República, respecto de plantear una consulta al Tribunal Constitucional con el fin de aclarar el procedimiento que debe utilizarse en el proceso.

La duda sobre el juicio surgió luego de la declaración del presidente de la Sala Penal Primera de la Corte Suprema de Justicia, Jaime Ampuero, quien consideró que determinados artículos del Código de Procedimiento Penal y la Ley 2445 de Juicio de Responsabilidades contra Altos Dignatarios de Estado “están en colisión”.

La Ley 1836 del Tribunal Constitucional establece que “hasta que sea absuelta la consulta, quedará en suspenso la aplicación de la norma al caso concreto”. Es decir que el artículo 393 del Código de Procedimiento Penal, que según la Fiscalía da lugar a dudas sobre el procedimiento que se debe utilizar en el juicio de responsabilidades, no podrá ser aplicado en este caso, hasta que el Tribunal emita una declaración al respecto.

Hasta el momento, los ministros de la Sala Plena de la Corte Suprema aún no han decidido si autorizarán a su presidente, Eduardo Rodríguez, la formulación de la consulta o más bien optarán por otra de las alternativas que manejaban la anterior semana, que es la interposición de un recurso indirecto o incidental de inconstitucionalidad.

La determinación que tome la Sala Plena deberá ser respaldada al menos por siete votos conformes de igual número de ministros. *(Fuentes: La Prensa, 21/03/05).*

5. La inclusión de indígenas en las FFAA tiene dificultades

Pese que existe un convenio interinstitucional suscrito por militares, organizaciones indígenas y originarias, autoridades del Poder Ejecutivo y la cooperación externa, el proyecto piloto para el ingreso de 20 indígenas al

Colegio Militar del Ejército no es exitoso por retrocesos en el Ministerio sin cartera de Asuntos Indígenas y Pueblos Originario.

De acuerdo con un cronograma vigente, hasta el 14 de marzo debían presentarse listas de postulantes indígenas y originarios para su respectiva evaluación, pero este plazo no ha sido cumplido y existe un rezago de casi un mes en ese proceso.

Se tenía previsto concluir la evaluación a fin de mes e iniciar en abril las clases de nivelación en educación secundaria en el Colegio Militar. Lamentablemente la salida del viceministro Ricardo Calla y el ingreso en el cargo de Pedro Ticona no han garantizado la continuidad del proceso; además en el MAIPO no existiría una voluntad política para impulsar el proyecto y se ha propuesto revisar el convenio para, en lugar de apoyar el ingreso de 20 postulantes al COLMIL, se incremente esa cifra a 50. Otra decisión que ha tomado el mencionado despacho consiste en dejar de lado varios compromisos, sobre todo con organizaciones indígenas y originarias, para que el proyecto siga adelante sólo con dos interlocutores: el Viceministerio de Asuntos Indígenas y el Ejército Nacional. El año académico en el Colegio Militar del Ejército ya está en franco avance. Al contrario, existe una demora de un mes para iniciar el proyecto piloto de ingreso de jóvenes indígenas y originarios a la carrera militar. Esto ha llevado al Ejército Nacional a considerar la postergación del proceso por tres meses para que los postulantes ingresen con la convocatoria al segundo escalón. De esta manera, la institución castrense deja todo en manos del Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, donde se deben tomar decisiones inmediatas. *(Fuente: La Prensa, 25/03/05).*

6. Existencia del RIBB no tiene razón de ser

El informe remitido por el Ministerio de Defensa al Senado Nacional a petición del vocal de la Comisión de Relaciones Exteriores, senador Franz Barrios, el 16 de noviembre de 2004 no colmó las expectativas y dejó sin respuestas concretas muchas interrogantes sobre la existencia del Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB).

En criterio de la Comisión, si el RIBB, actualmente mantiene una flota de 230 o en su caso 400 naves, no justifica que su presupuesto de funcionamiento sea de Bs 4.200.000,00 (cuatro millones doscientos mil 00/100 bolivianos).

Haciendo una comparación con Panamá que tiene al momento una flota que sobrepasan las 10.000 naves, el RIBB al no justificar el presupuesto que recibe y no hacer aportes al Tesoro General de la Nación (TGN) no tiene sentido que siga existiendo.

Una evaluación al informe presentado por el titular de Defensa, da cuenta que se evadieron respuestas puntuales y por esa razón, se abre la necesidad de profundizar aún más la investigación sobre el registro de buques del país.

Los asesores jurídicos del Comité de Asuntos Interparlamentarios, Tommy Durán, Enrique Tejada, encabezados por Franz Barrios del Movimiento Bolivia

Libre (MBL), señalan, que el RIBB no contestó de manera puntual una pregunta que tiene que ver con su existencia.

La pregunta 13 y 14 que hace al argumento de la propia existencia del RIBB y que no fue respondida adecuadamente, están referidas en principio al número de naves que se encuentran con registros permanentes y, a la vez cuántas naves se encuentran con registro provisional.

La actividad que realiza el RIBB es de registrar el instrumento legal que presenta el armador pidiendo la protección legal para un derecho preferencial a él y la oponibilidad frente a terceros, como resultado de este acto jurídico se matricula la nave.

"Si se comprendiera esta actividad por los funcionarios del RIBB la información solicitada debería ser entregada de inmediato, pero lastimosamente ellos demuestran no tenerla", señala parte de la evaluación realizada al informe.

El Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB), nació como una propuesta de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), con el fin de poder ser un instrumento más para la integración regional y participar del desarrollo empresarial de armadores propios de los países miembros, ligando a la actividad portuaria y otros. Asimismo, busca un tratamiento específico y ventajoso en los puertos de los países miembros de la comunidad, como la reserva de carga en algunos productos entre otros, pero hasta la fecha no se produjo esa situación.

El RIBB en su informe presentado da cuenta que ofrece la mejor y mayor ventaja a partir de la presente gestión como la de una bandera fuera de la bandera de riesgo, facilitando las operaciones del armador al disminuir las probabilidades de detención.

Sin embargo, se da cuenta que el RIBB no puede hablar de ofrecer al armador ser un registro confiable y fuera de la lista negra de los "MOU", ya que en la actualidad es parte de lista negra de los "MOU" de París como de Tokio.

Esta situación demuestra que hoy en día el RIBB no oferta al armador ninguna ventaja, que lo haga merecedor de ser considerado en el mercado, más al contrario, genera para los armadores y la organización marítima internacional desconfianza técnica y jurídica. (*Fuente: El Diario, 20 y 21/03/05*)

7. Defensa Civil: Ayuda humanitaria a zonas afectadas por desastres naturales

Las regiones afectadas por los desastres naturales, que fueron provocados por las intensas lluvias de enero, febrero y marzo de éste año, se beneficiaron con asistencia humanitaria de parte del Viceministerio de Defensa Civil, para lo cual, empleó personal de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo a las características geográficas, se dividió a los departamentos en tres zonas: la zona I abarca las ciudades de La Paz, Oruro y Potosí; la zona II las ciudades de Cochabamba, Sucre y Tarija; y la zona III Santa Cruz, Beni y Pando.

En 73 desastres naturales diferentes Defensa Civil tuvo directa participación. Se realizaron 26 evaluaciones de daños y análisis de necesidades, los restantes 47 eventos están en proceso de evaluación.

Como consecuencia de éstos fenómenos se registraron un total de 4.300 familias damnificadas lo que significa 15.375 personas, Defensa Civil prestó ayuda con vituallas, herramientas y alimentos a 3.075 familias, de acuerdo al siguiente detalle: En el departamento de La Paz se ayudó a 121 familias de las Provincias Inquisivi, Larecaja, Nor Yungas y Murillo, con 54 quintales de víveres.

En el departamento de Oruro 317 familias de la provincia Sabaya recibieron ayuda con 97,7 quintales de víveres. En el departamento de Potosí se colaboró a 320 familias de la provincia Nor Chichas con un total de 97,4 quintales.

En el departamento de Cochabamba 19 familias de la provincia Quillacollo recibieron 4,2 quintales. En el departamento de Chuquisaca 560 familias de las provincias Nor Cinti, Hernando Siles y Zudáñez fueron atendidas con 63,9 quintales. (*Fuente: El Diario, 20/03/05*).

8. Uniformado acusado de matar a un niño

La Fiscalía de Distrito de Beni solicitó juicio oral para el militar de la Fuerza Naval Rubén Darío Rojas Pinto por haber causado la muerte de un niño de diez años al dispararle con su escopeta. El delito acusado es lesión seguida de muerte, que tiene una condena de tres a ocho años de prisión. El 11 de marzo, en Riberalta, se presentó la acusación contra el militar de la Fuerza Naval, después de que la Fiscalía recolectara pruebas contundentes para inculpar al militar.

Desde el momento del delito, el 28 de febrero de este año, el sargento de la Fuerza Naval guarda detención domiciliaria en su propio cuartel, asentado en Riberalta.

En las dos autopsias practicadas en el cuerpo del niño se le extrajeron seis proyectiles (perdigones) de plomo de 3,5 milímetros, utilizados para cartucho de arma de fuego tipo escopeta. El pequeño, sin embargo, tenía trece heridas causadas por los perdigones, disparados a una distancia de diez metros. (*Fuente: La Prensa, 24/03/05*)

9. Aniversario de Altos Estudios

El comandante de las Fuerzas Armadas de la Nación, almirante Luis Aranda, durante el acto de conmemoración del 45 aniversario de creación de la Escuela "Eduardo Abaroa" —fundada en 1960—, que se celebró ayer en el Círculo de Oficiales del Ejército de la zona de Calacoto de la ciudad de La Paz, señaló que esa escuela representa el más alto nivel de enseñanza castrense. Desde el punto de vista del jefe militar, la superior casa de estudios presta un valioso concurso a la obra de investigación de la problemática nacional.

Según Aranda genera propuestas y soluciones innovadoras de excelencia, a través de la simbiosis del poder civil con el factor militar. Ambos generan propuestas para elaborar la doctrina nacional.

La Escuela de Altos Estudios Nacionales, dirigida por el general Carlos Delfín Meza, fue creada por Decreto Supremo 05441 el año 1960 durante el gobierno de Hernán Siles Zuazo, con la denominación de Escuela de Altos Estudios Militares. Posteriormente, durante la gestión del presidente Hugo Banzer Suárez, mediante Decreto Supremo número 14399 abrió sus puertas a profesionales civiles. Recién el 10 de marzo de 1977 tomó el nombre de Escuela de Altos Estudios Nacionales. (*Fuente: La Razón, 23/03/05*).

Nota: La información es recogida en las fuentes citadas y se pueden consultar en los siguientes sitios en Internet:

El Diario www.eldiario.net
La Prensa www.laprensa.com.bo
La Razón www.la-razon.com